1. OBJETIVO.

Describir el proceso para las diferentes opciones de grado, contempladas en el Reglamento de Investigación / Acuerdo 40 del 2024, Capítulo VI de las Opciones de Grado por Investigación".

2. ALCANCE.

Este procedimiento es aplicable a todos los estudiantes de la UMAYOR, como requisito para optar el título académico.

3. RESPONSABLES.

Los responsables inmediatos del procedimiento son: Director(a) de Investigación, Lideres de procesos de investigación por facultad académica.

4. DEFINICIONES

Líder de investigación por Facultad Académica: Profesor encargado de la función administrativa de investigación de la facultad a la que pertenezca; acorde con las metas planteadas en el Plan de Acción y Desarrollo Institucional.

Profesor de apoyo a la investigación por programa académico: Es el profesor que gestiona la investigación formativa por programa académico, como estrategia para el desarrollo del currículo y la interdisciplinariedad desde el aula de clases.

Profesor tutor de trabajo de grado: Persona encargada del acompañamiento y guía al estudiante en la construcción del producto final de investigación.

Opciones de grado: Las opciones de grado por investigación se constituye en un requisito para la obtención de un título en los programas académicos en sus diferentes niveles de formación. La opción de grado es una estrategia que fortalece la investigación formativa, dado que, a través de estas el estudiante evidencia su capacidad para formular y definir problemas de investigación de acuerdo con su nivel de formación y fortalecen las líneas de investigación institucional; además tiene el propósito de incentivar actividades que desarrollen la innovación, apropiación y adaptación tecnológica que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.

Las siguientes, son las modalidades de opción de grado:

- Monografía.
- El desarrollo de Investigación – Creación.
- Publicación de artículo científico original o de revisión en una revista científica preferiblemente indexada y homologada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) o capítulo de libro.
- El desarrollo de una investigación en el marco de un semillero de investigación.
- Pasantías o prácticas (dependencias que adelanten ACTeI, proyectos organizacionales, proyectos de investigación o servicio social).
- Diplomados pregraduales.

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

La UMAYOR asume la investigación como una práctica académica organizada, articulada con los lineamientos de Minciencias y estándares internacionales para generar apropiación y divulgación del conocimiento. Esta práctica permite intervenir la realidad y contribuir a su comprensión y explicación. La investigación es un mecanismo clave para promover la innovación y el desarrollo, aplicando métodos y técnicas rigurosas de recolección de información que generen resultados verificables y documentados.

5.2 PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
Presentar las modalidades de opciones de grado	Presentar a los estudiantes del tercer semestre de UMAYOR, las modalidades de opción de grado que ofrece la Institución teniendo en cuenta el Acuerdo 40 del 2024 (Sistema de Investigación UMAYOR).	Profesor de apoyo a la investigación por programa académico / Líder de investigación por facultad académica	Listado de asistencia/ ó Correo electrónico/ ó banner publicitarios
Seleccionar y enviar de opción de grado por el estudiante	El líder de investigación de cada facultad académica realiza una promoción de las opciones de grado de la UMAYOR y envía a los estudiantes del semestre inmediatamente anterior a la finalización de su programa académico, el formato de inscripción de opción de grado. El estudiante comunica a través de formulario en línea al Líder de Investigación de la Facultad Académica correspondiente, la opción de grado seleccionada.	Profesor de apoyo a la investigación por programa académico/ Estudiante	Correo electrónico ó Resultados de la encuesta de selección de opción de grado (Caracterización de los estudiantes)
Enviar Formato de intención de la propuesta de investigación para formalizar la opción de grado seleccionada	El o la estudiante envía los documentos requeridos según la modalidad de opción de grado que ha seleccionado al Líder de Investigación de la Facultad Académica correspondiente. Para Monografía, investigación creación o artículo científico / Capítulo de libro, se debe presentar el formato de intención de propuesta a desarrollar. *Nota: No aplica para homologación de semillero de investigación, Pasantías, Practicas y Diplomado.*	Estudiante/ Profesor de apoyo a la investigación por programa académico /líderes de investigación por facultad académica	FT-IV-027 Intención de propuesta de investigación para formalizar opción de grado

Verificar los requisitos de las modalidades de grado y formalizar la asignación de los tutores	El Líder de Investigación por Facultad Académica, presenta al Comité de Investigación de Facultad, los documentos soportes, según modalidad de opción de grado seleccionada por el estudiante para aprobación y definición de tutores pertinentes. Posterior a esto, el Líder de Investigación por Facultad Académica, notifica la decisión del comité a cada estudiante y al profesor tutor designado, si la opción de grado así lo amerita.	Líder de investigación por facultad académica	Acta de comité de investigación Correo electrónico u oficio de notificación
Realizar seguimiento de la opción de grado	El tutor de acuerdo con la opción de grado, define con el estudiante un cronograma de trabajo para orientarle y complementar su propuesta de trabajo de grado. Nota: No aplica para Diplomado.	Estudiante /tutor/ Profesor de apoyo a la investigación por programa académico/líder de investigación por facultad académica correspondiente	Propuesta de trabajo de grado culminada
Entregar los documentos finales de trabajo de grado para evaluación	El estudiante deberá cumplir con la entrega de los requisitos establecidos en el reglamento de investigación según la opción de grado seleccionada a la dirección de investigación e innovación.	Estudiante /Líder institucional de investigación/líder de investigación por facultad académica correspondiente	Remisión de los documentos que soportan la opción de grado seleccionada
Asignar evaluadores y definición de calendario de correcciones y sustentación	El comité de investigación de la facultad académica será reunido para asignar mínimo dos evaluadores al trabajo presentado y fijar el calendario de correcciones y sustentación.	Líder de investigación por facultad correspondiente	Acta de comité de investigación Remisión de designación como evaluador
Evaluar y Sustentar los trabajos de grado según opción de grado	Una vez realizada la revisión y evaluación, los evaluadores, deberán remitir un concepto por escrito al Líder de Investigación de Facultad Académica, quien igualmente notificara los resultados de la evaluación a cada estudiante. En caso de que el trabajo de grado requiera ajustes, el estudiante debe realizar las correcciones y deberán enviar las subsanaciones avaladas por el tutor. En caso de que el trabajo cumpla con los requisitos y se encuentre apto, pasará a	Líder de investigación de la facultad correspondiente /Evaluador asignado	FT-IV-026 Concepto revisión de la opción de grado

	sustentación de trabajo de grado.		
	El estudiante sustenta los resultados de investigación según su opción de grado ante los evaluadores, según la programación. Los evaluadores califican cada trabajo consignando los resultados en los formatos establecidos para tal fin. El estudiante que al sustentar alcance una nota menor a la mínima establecida, tendrá la posibilidad de sustentar nuevamente el trabajo, según la fecha estipulada por el comité de investigación de la Facultad Académica. En caso de no ser aprobada la sustentación, se realizará reprogramación de acuerdo a lo establecido en el reglamento de investigación (Acuerdo 40 del 2024, Capítulo VI de las Opciones de Grado por Investigación”)**.**	Líder de investigación por facultad académica correspondiente /Líder institucional de investigación	FT-IV-007 - Acta de sustentación de trabajo de grado FT-IV-005 Formato-único-de-evaluación-de-trabajos-de-grado
Entregar los trabajos finales	El estudiante entrega el documento final de trabajo de grado final con las correcciones indicadas al documento, en caso de que los evaluadores las hayan solicitado. El estudiante debe remitir junto al trabajo final, la licencia de uso y reproducciónde trabajo presentado como opción de grado.	Estudiante/ Líder de investigación por facultad académica correspondiente	Formato FT-IV-015 Licencia de uso de trabajos presentados como opción de grado Documento de opción de grado final o carta de remisión de los documentos
	El líder de investigación de cada facultad académica remite a la Dirección de Investigaciones e Innovación los documentos finales que acreditan el cumplimiento del proceso (FT-IV-007 y FT-IV-015)	Líder de investigación por facultad académica correspondiente	FT-IV-007 - Acta de sustentación de trabajo de grado FT-IV-015 Licencia de uso y reproducciónde trabajo presentado como opción de grado Producto trabajo de grado según modalidad
	Una vez aprobada la opción de grado, la Dirección de investigación institucional deberá reportar paz y salvo del estudiante en el software académico. En caso de no ser aprobada la opción de grado, el estudiante deberá iniciar el procedimiento desde la actividad “Selección de opción de grado por el estudiante”.	Dirección de investigación institucional	

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS.

- **Acuerdo 40 del 2024**. (Por medio del cual se modifica el Acuerdo 07 de 27 de abril de 2020 que reglamenta el Sistema de Investigación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMAYOR)).

7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**RESPONSABLE DE APROBACIÓN**
0	15/09/2009	Elaboración del documento	Representante por la dirección
1	10-8-2011	Modificación del documento	Representante por ladirección
2	26-07-2013	Modificación actividad 3	Representante por ladirección
3	18-05-2017	Modificación del documento	Representante por ladirección
4	06/07/2018	Modificación sección 7 control de registros	Coordinador SIG
5	21/08/2019	Modificación de objetivo, alcance, responsables, se agregan definiciones y modificación de flujograma	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
6	4/09/2019	Modificación del documento	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
7	8/09/2020	Modificación de procedimiento y flujograma	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
8	22/06/2021	Modificación de logo por cambio de carácteracadémico Modificación de Denominación de cargos/responsables	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
9	06/09/2024	Modificación de objetivo, alcance, responsables, se agregan definiciones, modificación de actividad y modificación de la descripción de actividad por modificación del Acuerdo 07 de 27 de abril de 2020 que reglamenta el Sistema de Investigación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (UMAYOR), mediante el Acuerdo 40 del 12 de julio del 2024.	Director de planeación